



## PP. Armando Ortega Díaz y Claudia Piña de Ortega

Cochair Zona Toluca  
Club Rotario Metepec

Tema: Responsabilidades de las  
Familias.

## Requisitos de la familia anfitriona:

- ✓ Ambos padres deberán firmar la solicitud de Intercambio de su hijo.
- ✓ Deberán contar con solvencia económica para cubrir los costos del VIAJE REDONDO, FONDO DE GARANTÍA, SEGURO MÉDICO, TRAMITES LEGALES Y DE MIGRACIÓN.
- ✓ Deberán proponer dos familias anfitrionas adicionales con características socioeconómicas similares a ellos.
- ✓ Ningún adulto de las familias anfitrionas deberán tener antecedentes penales.
- ✓ Las familias deberán acceder a una visita por parte del YEO del Club patrocinador, para verificar la información asentada en los formatos.

# Obligaciones de la Familia con el INBOUND:

- ✓ Recibirlo en el aeropuerto de manera puntual.
- ✓ Responsabilizarse de los trámites migratorios.
- ✓ Proveer al INBOUND de un chip con número nacional para poder contactarlo.
- ✓ Proporcionar casa, estudios y una experiencia placentera y segura al inbound.
- ✓ Hospedar al inbound hasta enero y las dos familias; propuestas y aceptadas, para el resto del intercambio.



# Obligaciones de la Familia con el INBOUND:



- ✓ Participar con el INBOUND en los eventos rotarios, en algunas ocasiones solo será solicitada la presencia del intercambista por lo tanto es obligación de la familia anfitriona trasladarlo al lugar de los eventos.

# IMPORTANTE:

- ✓ En caso de que alguna de las familias no cumpla con las reglas del programa o desatienda al INBOUND, el CLUB PATROCINADOR será el responsable de buscar una o más familias substitutas que puedan recibir al joven intercambista y este no vea su intercambio truncado o alterado.

Gracias!!!!

Armando Ortega D.

Tel: 722 2997468

Mail: [armando.ortega.diaz@gmail.com](mailto:armando.ortega.diaz@gmail.com)

Claudia Piña S.

Tel: 729 1177429

Mail: [rhumanos.claudia@gmail.com](mailto:rhumanos.claudia@gmail.com)

